



COMUNICACIÓN N° 2041/24

Concepción del Uruguay,

Visto:

La presentación realizada mediante el Expediente N° 1.123.240 L 74, por el Concejal Pablo Presas del Bloque "Uruguay se Puede", y...

Considerando:

Que, mediante el Expediente referido en el visto, el Concejal Pablo Presas solicita al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien llevar adelante las tareas necesarias para la restauración, mantenimiento, embellecimiento y puesta en valor de Monumento Justo José de Urquiza, ubicado entre Av. Lauria, Bvrd. Uncal, Av. J.J. Bruno y Bvrd. Sansoni.

Que, el Monumento Justo José de Urquiza, se encuentra manifiestamente deteriorado, mal iluminado, con su fuente descompuesta y, sus bolardos caídos y rotos.

Que, Concepción del Uruguay, como "Ciudad Cuna de la Organización Nacional" y tan reconocida por su historia, debe preservar las imágenes de nuestro prócer indiscutido.

Que, la municipalidad debe procurar para sus vecinos y visitantes, el buen estado de conservación de sus edificios y monumentos, máxime cuando estos son símbolos de la identidad misma de la ciudad.

Que, dentro de las finalidades y objetivos del nuevo Código de Ordenamiento Territorial y Ambiental (C.O.T.A.) se establece "la protección, puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de la ciudad".

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1°: Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien llevar adelante las tareas necesarias para la restauración, mantenimiento, embellecimiento y puesta en valor de Monumento Justo José de Urquiza, ubicado en calles Av. Lauria, Bvrd. Uncal, Av. J.J. Bruno y Bvrd. Sansoni.

ING. PABLO PRESAS SOSA ZITTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DEL URUGUAY



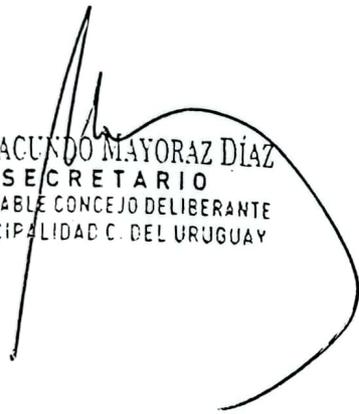
DR. FACUNDO MAYORAZ DIAZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DEL URUGUAY



Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones Juan Domingo Perón del Honorable, Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a los 19 (diecinueve) días del mes de agosto del año 2024.

Fdo. Rossana Sosa Zitto -Presidenta- Dr. Facundo Mayoraz Díaz - Secretario-.


DR. FACUNDO MAYORAZ DÍAZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD C. DEL URUGUAY




ING. ROSSANA SOSA ZITTO
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD C. DEL URUGUAY